Automotores
TRINITY CIA. LTDA.
DIRECCIÓN: ISABEL LA CATÓLICA Y PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA
Telfs.: (07) 2818-968 / 2812-166 • E-mail: trinity@lartizco.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2016

A los siete días del mes de abril de dos mil diez y seis, en el domicilio principal de la compañía **AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD TRINITY CIA. LTDA.** ubicado en la Avenida Isabel La Católica y Pedro Calderón de la Barca de esta ciudad de Cuenca, siendo las 15h00, encontrándose presentes los señores **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO** propietario de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una y el señor **CARLOS EFRAÍN ROLDÁN SIGUENZA,** propietario también de dos mil quinientas participaciones, previa la convocatoria realizada, representando los asistentes la totalidad del capital social de la compañía se constituyen en junta general extraordinaria de socios de la misma. Se instala la sesión, para tratar el siguiente orden del día: **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el señor gerente de la Compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015. 2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y, 3.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015.** Preside la sesión el Presidente de la Compañía Sr. Carlos Roldán y por acuerdo de la junta actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Marcelo Pilleo Pilleo. Tratándose el **primer punto** del orden del día, el señor Aurelio Ortiz Cornejo procede con la lectura del texto del informe por él realizado en calidad de Gerente, por el ejercicio económico del año 2015. Interviene el socio señor Carlos Roldán y se refiere a que el monto acordado por concepto de arrendamiento de la bodega debe ser revisado para la fijación del nuevo valor del mismo. **La junta resuelve unánimemente aprobar el informe presentado por el señor Gerente.** Se trata el **punto dos** y se pone en consideración de los socios el balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015, para su respectiva aprobación. Dentro del rubro constante como "otras cuentas por cobrar" se aclara que este valor de USD $49.227.71 corresponde a valores que fueron materia del perjuicio presuntamente ocasionado por ex trabajadoras de la Empresa. Al respecto se da lectura al informe emitido por la firma de Abogados COLOAUSTRO donde se pone en conocimiento de la junta el estado procesal de la causa instaurada por dicho perjuicio, así como también solicita la palabra e interviene el Dr. Alfredo Ramírez, quien también informa acerca de la labor desempeñada por él, mientras se encontraba patrocinando dicho proceso. **Luego de las intervenciones de los socios, resuelven que dicho valor de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES E.U.A. CON**

SETENTA Y UN CENTAVOS (USD$49.227.71), sea dado de baja de la contabilidad de la Empresa, en el periodo del ejercicio económico del año 2016, sin perjuicio de que se continúe con la acción penal instaurada. En conocimiento de la junta el contenido del estado de pérdidas y ganancias, se desprende que la utilidad neta es de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE DÓLARES CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR;** De este monto se deduce por gastos operacionales la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES E.U.A CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS;** por concepto de ingresos no operacionales la cantidad de **CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES E.U.A. CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR;** mas los gastos no deducibles que alcanzan un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES E.U.A. CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS;** obteniéndose una utilidad operacional de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE DÓLARES E.U.A. CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR.** La Empresa dispone de un Activo de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES E.U.A. CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR,** un pasivo de **DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES E.U.A. CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR** y un patrimonio de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES E.U.A. CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR.** El señor Gerente interviene indicando que el balance y el estado de pérdidas y ganancias son de conocimiento de los socios por lo que luego del informe correspondiente por parte de los asesores contables y tributarios, **la junta unánimemente resuelve la aprobación del mismo en la forma ya manifestada.** Una vez tratado y conocido este tema, tratándose el **tercer punto** y luego de las intervenciones de los socios, ellos por unanimidad resuelven que la utilidad se divida en proporción al capital aportado por cada socio a la compañía, esto es en un 50% a cada uno, una vez que se hayan realizado las deducciones legales. De la utilidad neta que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE DÓLARES CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR;** debe descontarse el 15% a los trabajadores es decir **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES E.U.A. CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR;** y el Impuesto a la renta en la cantidad de **CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES E.U.A. CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS;** quedando una utilidad de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS,** al momento el valor por reserva legal supera el permitido por la ley por lo que no se destinará valor

alguno a reserva legal. Sin que existan otros puntos del orden del día que tatar, el Señor Presidente concede un receso para la redacción del acta de la Junta. Transcurrido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con la misma concurrencia y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios con criterio unánime, luego de lo cual el Presidente declara terminada la sesión, siendo las 17h15, para constancia firman en unidad de acto los intervinientes.

f)
Luis Aurelio Ortiz Cornejo
SOCIO – GERENTE

f)
Sr. Carlos Roldán Siguenza
SOCIO - PRESIDENTE

f)
Dr. Marcelo Pilleo Pilleo
SECRETARIO AD-HOC